



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: CARMEN ALMANZA
RADICACION: 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento del señor FERNANDO VERJÁN ALMANZA, obrante a folio 287; así mismo de la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folio 288, por lo que se dispone:

Designar a la abogada SHIRLEY MARTÍNEZ OVALLE, como Curador Ad-Litem del señor FERNANDO VERJÁN ALMANZA, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>002</u> del <u>05 FEB 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria